

ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de Junio, 2012, se ha adoptado el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"11º.- ANULACIÓN CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE DE DOS PLAZAS CENTRO SOCIAL POLIVALENTE DEL AYTO. SAN CLEMENTE.

Se expone por el Sr. Alcalde que con fecha 16 de marzo del 2012 se publico la convocatoria pública para la cobertura de dos plazas por el sistema de oposición libre, una plaza de Educadora Social y otra de Trabajadora Social para el Centro Social dependiente de este Ayuntamiento.

Al día de hoy entendemos el malestar que puede ocasionar en los opositores admitidos con carácter provisional para ambas pruebas, pero tras conversaciones mantenidas con los responsables de Servicios Sociales y ante la firma del nuevo Plan Concertado para Servicios Sociales que se firmará en breve, y que llevará incurso reducción en cuanto a las plazas que este servicio tenia aprobadas hasta el momento.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los asistentes, se ve obligada a adoptar el siguiente acuerdo:

Primero: Anular la convocatoria pública para la cobertura de dos plazas por el sistema de oposición libre, una plaza de Educadora Social y otra de Trabajadora Social para el Centro Social dependiente de este Ayuntamiento.

Segundo: Acordar la devolución de las tasas a todos los opositores del listado provisional de admitidos y excluidos que las hayan satisfecho.

Tercero: Dicho acuerdo será objeto de publicación en el B.O.P., Web municipal y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de todos los aspirantes a estas plazas y de las unidades municipales correspondientes".

San Clemente, 14 de Junio de 2012.- EL ALCALDE: Vicente García García